

**Proceso de participación ciudadana  
para la elaboración del Anteproyecto de  
Ley de Investigación e Innovación  
de Aragón**



**ACTA**  
**Sesión de Retorno**

**ZARAGOZA, 30 DE JUNIO DE 2017**  
**SESIÓN DE RETORNO DEL PROCESO PARTICIPATIVO**



**Proceso participativo para la  
elaboración del Anteproyecto de  
Ley de Investigación e Innovación de  
Aragón**

**ACTA  
Sesión de Retorno**

**ÍNDICE**

<b>1.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2.- ASISTENTES A LA SESIÓN DE RETORNO .....</b>	<b>6</b>
<b>3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>4.- CIERRE DE LA SESIÓN DE RETORNO .....</b>	<b>17</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 9/2003, de 12 de marzo de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón, fue norma pionera en contenido y objetivos entre las leyes autonómicas en el ámbito de la consolidación y regulación de los sistemas autonómicos de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de conocimientos.

Esta ley aragonesa contribuyó de modo esencial a la organización y consolidación del actual sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de Aragón. Tras catorce años de vigencia nos permite extraer, de la experiencia de su aplicación, el análisis objetivo de sus virtudes y carencias. Sin embargo, resulta evidente que se han producido cambios sustanciales en el entorno, tanto propio como supra-regional, respecto al que enmarcó entonces la publicación de la Ley, lo que justifica, en gran medida, la revisión y puesta al día de la misma, sus principios orientadores y sus instrumentos de ejecución.

La nueva regulación aragonesa en materia de investigación e innovación de la que tomó conocimiento el Gobierno de Aragón el 28 de febrero de 2017, intenta dar respuesta a los siguientes aspectos: revisar y actualizar la normativa en esta materia; armonizarla con la regulación estatal (Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación); recoger las actuales orientaciones europeas (Horizonte 2020 y Estrategias de Especialización Inteligentes RIS3); y, finalmente, introducir los compromisos asumidos en virtud del nuevo Pacto por la Ciencia en Aragón suscrito el pasado 21 de diciembre de 2016.

En el diseño de este Sistema Aragonés de I+D+i, la financiación y obtención de recursos merecen especial atención ya que resulta esencial dotar de estabilidad a la financiación pública de la I+D+i. Es fundamental priorizar la inversión y la gestión del conocimiento puesto que está contrastada la relación directa entre el gasto en I+D+i y el desarrollo socioeconómico de la ciudadanía con menores tasas de desigualdad y desempleo, retos ineludibles de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto.

En este marco, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, a través de la Dirección General de Investigación e Innovación, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), impulsa un proceso de participación ciudadana para la elaboración del futuro anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del anteproyecto de Ley.

Como fase previa al proceso de participación ciudadana, y como instrumento de consulta recogido en el artículo 53.2.a) de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, se celebró el pasado 16 de diciembre de 2016 una Audiencia Pública con el objeto de contar con las personas directamente implicadas en la materia desde el primer momento, y elaborar el documento-borrador que ahora es objeto de debate en el proceso de participación ciudadana que se inicia.

La Sesión Informativa tuvo lugar el 4 de abril de 2017, en la ciudad de Zaragoza, como acto que dio lugar al comienzo de la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizaron 4 talleres presenciales en la ciudad de Zaragoza:

- Talleres 1 ((A: 18 de abril) y (B: 20 de abril)): Exposición de Motivos, Capítulos I y II. Zaragoza.
- Talleres 2 ((A: 25 de abril) y (B: 27 de abril)): Capítulos III, IV, V y Disposiciones. Zaragoza.

El día 30 de junio de 2017 se celebró la **Sesión de Retorno** en la sala Ordesa del Edificio Pignatelli de la ciudad de Zaragoza. La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de las personas asistentes a la citada Sesión de Retorno.

## 2. ASISTENTES a la SESIÓN DE RETORNO

Nombre	Entidad
<b>ASISTENTES (9)</b>	
Asín Lafuente, Jesús	Universidad de Zaragoza
Ciprés Pellejer, Carolina	Zaragoza Logistics Center
Cuenca Bescós, Gloria	IUCA
Lanas Arbeloa, Ángel	IIS Aragón
Lázaro, María Jesús	Delegación del CSIC en Aragón
López Fernández, Jesús Alberto	CEEIARAGON, S.A.
Novo Guerrero, Antonio	Asociación IDiA
Sancho Sanz, Javier	IUI BIFI
Val Blasco, Susana	Zaragoza Logistics Center

Nombre	Entidad
<b>ORGANIZACIÓN (8)</b>	
María Teresa Gálvez Jaques	Directora General de Investigación e Innovación
Miguel Miranda Aranda	Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
Eduardo Traid García	Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
Rosa María Bernal Delgado	Dirección General de Investigación e Innovación
Vicente Domingo López	Secretaría General Técnica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad
Beatriz Palacios Llorente	Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3

### 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE RETORNO

La Sesión de Retorno tuvo el siguiente desarrollo:

9:50 h. a 10:00 h.	<b>Acogida y entrega de documentación</b>
10:00 h. a 10:10 h.	<b>Miguel Miranda Aranda</b> Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón.
10:10 h. a 10:20 h.	<b>María Teresa Gálvez Jaques</b> Directora General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón.
10:20 h. a 10:40 h.	<b>Rosa María Bernal Delgado</b> Jefa de Servicio de Gestión de la Investigación e Innovación.
10:40 h. a 11:00 h.	<b>Ruegos y preguntas y Cierre del taller</b>



Se da comienzo a la reunión a las 10:00h, en la sala Ordesa el Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón, dando la bienvenida a los asistentes por parte del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón. Explica que el objetivo de la Sesión de Retorno es dar respuesta a las aportaciones realizadas en los talleres participativos, y que se va a dividir en dos partes:

- Explicación del proceso participativo, que va a realizar él mismo.
- Valoración de las aportaciones y motivación de su aceptación o rechazo, que será realizada por parte de la Dirección General de Investigación e Innovación.

Respecto al proceso participativo, el Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado recuerda que la Sesión de Retorno es el último hito de un proceso que comenzó con la Sesión de Información el 4 de abril y que posteriormente se complementó con la celebración de cuatro talleres participativos, además de las aportaciones on-line.



Al proceso se invitó a 50 entidades, de las cuales un 50% pertenecían al Sector I+D+i y a la Universidad, un 18% eran departamentos del Gobierno de Aragón, un 16% Cámaras de comercio, asociaciones empresariales y sindicatos, un 6%

corporaciones locales, un 6% órganos consultivos y consejos asesores y, finalmente, un 4% entidades financieras.

A la Sesión Informativa, celebrada el 4 de abril en la ciudad de Zaragoza, acudieron 47 personas. En esa sesión, se presentó el proceso, el borrador del anteproyecto de Ley objeto de participación, así como el calendario y la metodología, además de invitar a los asistentes a participar en la fase deliberativa.

Se celebraron 4 talleres participativos (todos ellos en la ciudad de Zaragoza), divididos en dos grupos, abordando una temática específica en cada uno de ellos y dando lugar a 16 horas de debate:

- Talleres 1: Exposición de Motivos, Capítulos I y II. Zaragoza
  - A: 18 de abril: 9 asistentes.
  - B: 20 de abril: 10 asistentes.
- Talleres 2: Capítulos III, IV, V y Disposiciones. Zaragoza
  - A: 25 de abril: 4 asistentes.
  - B: 27 de abril: 10 asistentes.

Debido a que algunas personas repitieron asistencia a dos de los talleres, esas 33 asistencias se corresponden con 19 personas diferentes.

Fruto del trabajo realizado en cada uno de esos talleres, se generaron un total de **183 aportaciones**, distribuidas de la siguiente forma:

- Talleres 1:
  - A: 18 de abril: 47 aportaciones.
  - B: 20 de abril: 36 aportaciones.
- Talleres 2:
  - A: 25 de abril: 42 aportaciones.
  - B: 27 de abril: 58 aportaciones.

Paralelamente, se abrió un proceso participativo online a través del cual llegaron **44 aportaciones** (24 vía e-mail y 20 a través del espacio online).

En consecuencia, **el total de aportaciones recibidas alcanza la cifra de 227.**

La distribución de esas aportaciones en función de los diferentes apartados del borrador de Ley es la siguiente (entre paréntesis aparece en primer lugar las aportaciones realizadas en los talleres y en segundo lugar las recibidas on-line):

## Aportaciones

Ejes			Nº Aportaciones
<b>1.</b>	Disposiciones	(36+5)	<b>29</b>
<b>2.</b>	Exposición de Motivos	(19+4)	<b>23</b>
<b>3.</b>	Capítulo I	(23+5)	<b>28</b>
<b>4.</b>	Capítulo II	(30+18)	<b>48</b>
<b>5.</b>	Capítulo III	(36+5)	<b>41</b>
<b>6.</b>	Capítulo IV	(2+0)	<b>2</b>
<b>7.</b>	Capítulo V	(34+9)	<b>43</b>
<b>8.</b>	Transversales	(13+0)	<b>13</b>
<b>TOTAL aportaciones</b>			<b>227</b>

Terminó su intervención el Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado haciendo un repaso a los 32 cuestionarios de evaluación que se rellenaron en los diferentes talleres, que arrojaron los siguientes resultados:



Tomó la palabra la Directora General de Investigación e Innovación, agradeciendo el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana y la predisposición favorable y el trabajo de las personas que asistieron a los talleres. Igualmente, aprovechó la ocasión para agradecer las aportaciones realizadas por todos los participantes, haciendo una referencia explícita a las instituciones y departamentos del Gobierno de Aragón que ha hecho llegar alegaciones al borrador de Anteproyecto de Ley.



La Directora General recordó a los asistentes que el objetivo de la ley era el de ordenar el sistema aragonés de I+D+i., así como conseguir unos mecanismos de financiación estables del mismo, así como introducir algunos criterios de organización referidos a la carrera investigadora y al sistema de gobernanza del sistema.

Recordó que después del proceso participativo seguirá la andadura administrativa y legislativa del Anteproyecto, que finalizará con su tramitación en Cortes, lo más seguro a lo largo del último trimestre del año.

Finaliza su intervención felicitando a los profesionales del Departamento por trabajo y esfuerzo realizado para la elaboración del borrador y el seguimiento del proceso participativo y agradeciendo la asistencia a los presentes en la Sesión de Retorno.

A continuación, cede paso a la Jefa de Servicio de Gestión de la Investigación e Innovación, que comienza con unas palabras de agradecimiento a los compañeros del Departamento y resaltando lo ilusionante que ha resultado el proceso, que ha tenido como consecuencia una consolidación del borrador que finalmente se elevará al Gobierno para su toma en consideración como Proyecto de Ley.

El proceso se inició en diciembre del 2016, con el trámite de audiencia pública previa. Tras los informes preceptivos se elabora el borrador de anteproyecto y en abril comienza el proceso de participación. En paralelo se abre un proceso en el que se recaban las aportaciones de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón. Como idea general que quiere compartir con las personas presentes a la Sesión de Retorno, comenta que hay muchas aportaciones que van en la misma dirección a las de los talleres; de hecho, se ha producido una coincidencia en torno a un 90%.

Se solicitaron informes a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos, de los cuales presentaron alegaciones los de Presidencia, Hacienda y Administraciones Públicas, Sanidad, Economía, Industria y Empleo, Ciudadanía y Educación. Igualmente, se solicitaron comentarios al documento a una serie de organismos públicos adscritos al Departamento. Además,

trasladaron alegaciones desde la Dirección General de Universidades, desde ACPUA, la Dirección General de Administración Electrónica y el CESA.



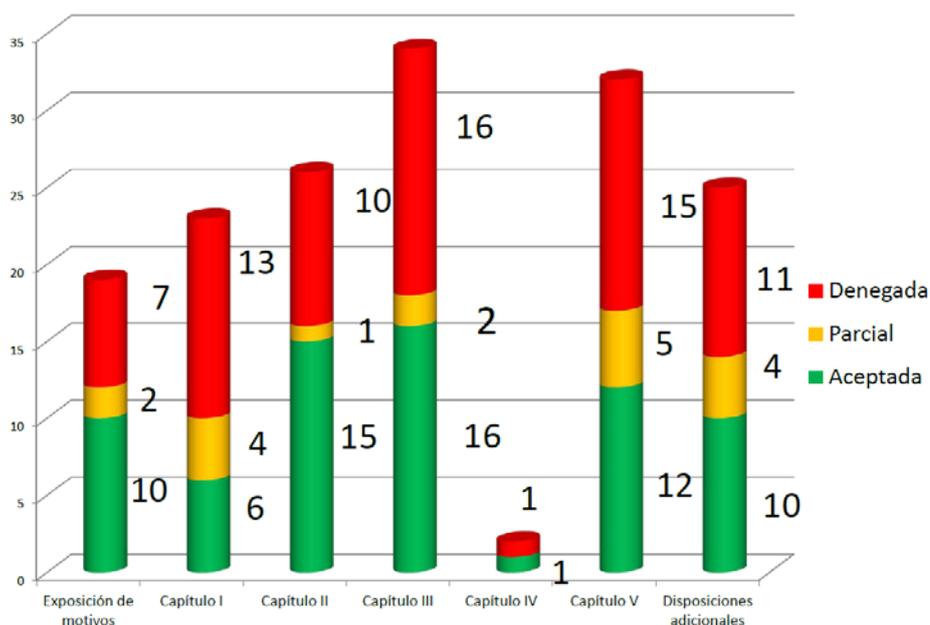
Las aportaciones más relevantes de estos departamentos y organismos han sido las siguientes:

- Desde Sanidad, se ha procedido a incorporar en el anteproyecto el ámbito sanitario investigador. Específicamente, se han incluido a los hospitales como agentes del sistema.
- Desde Economía se ha aceptado su propuesta de incluir la Innovación de forma más transversal en el articulado de la ley. Igualmente, se han incluido al IAF y al CEEI como agentes del sistema.
- Desde Presidencia, se han hecho aportaciones dirigidas a cuestiones de técnica normativa, además de mejorar el posicionamiento del listado de agentes del sistema, llevándolo a un Anexo, de forma que su modificación no requiera el trámite necesario para modificar una ley, siempre más complejo.
- Desde Educación, se ha decidido incorporar a los agentes del sistema a algunos Museos, Archivos y Bibliotecas, siempre que

dentro de los mismos se desarrollen actividades de investigación.

- Desde la DG de Universidades y ACPUA, se ha mejorado la redacción relativa al sistema universitario de Aragón, así como algunos aspectos relacionados con la gobernanza del sistema (mejorando su redacción y concretando algunos aspectos, como la composición de algunos órganos).
- Desde el CESA se hacía un especial hincapié en incorporar los agentes sociales como agentes del sistema, pero se ha decidido desestimar esta propuesta, ya que están incorporados, por su representatividad, a través de los agentes estipulados en la versión actual.
- Desde Hacienda se ha aprobado la incorporación de una nueva Disposición Adicional en relación al régimen retributivo de determinados agentes investigadores.

Respecto al proceso de participación y su impacto en la redacción final del articulado de la Ley, hay que decir en primer lugar que un gran número de las propuestas han sido **aceptadas (más del 50%)**.



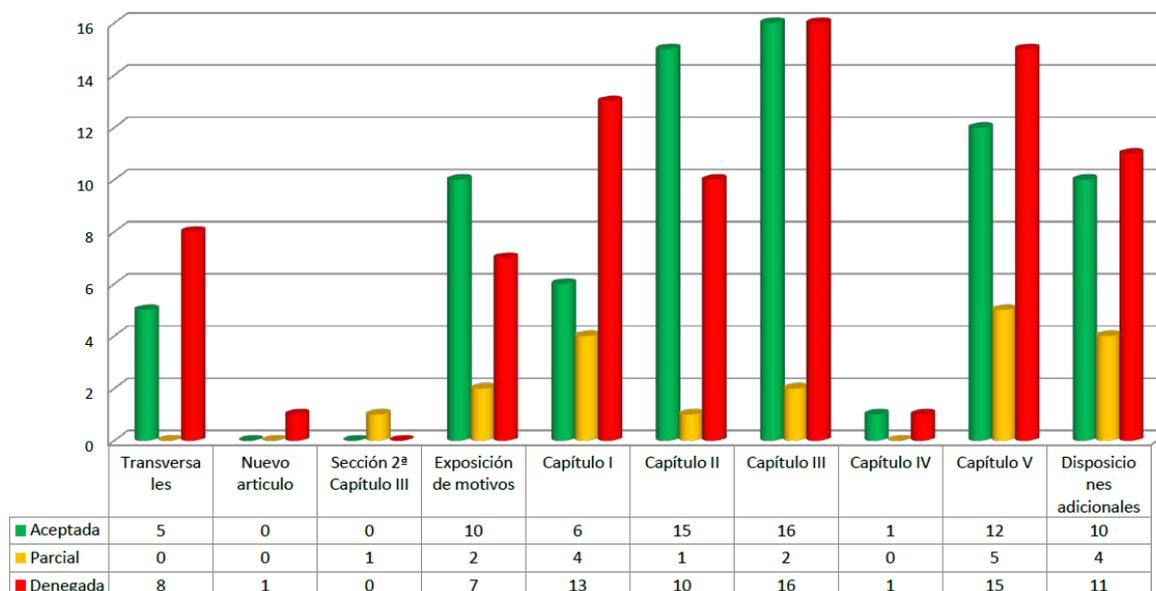
Resumiendo:

- 47% de aportaciones no aceptadas.
- 53% de aportaciones aceptadas (43% aceptadas en su totalidad y el 10% aceptadas parcialmente).

A la hora de valorar las propuestas, se ha mantenido un espíritu abierto, sin prejuzgar ninguna de ellas y abordándolas con el ánimo de incorporar el máximo posible de ellas. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que varias propuestas surgidas en diferentes talleres, que iban en torno a la misma cuestión, eran contradictorias entre sí, por lo que era imposible aceptarlas ambas.

En la página web de Aragón Participa se puede consultar desde este mismo momento la decisión que se ha tomado respecto a cada una de las aportaciones vertidas en los talleres. En este sentido, toda persona que haya participado en los mismos podrá comprobar la decisión adoptada respecto a cualquier aportación que haya podido realizar.

**Análisis de las aportaciones de los talleres**



En esta Sesión de Retorno, se va a proceder, de forma genérica, a explicar las cuatro grandes razones por las que se ha tomado la decisión de rechazar algunas de ellas:

- En algunas ocasiones, se han realizado aportaciones que no eran materia de regulación de esta ley, por lo que no procedía abordarlas en este texto normativo.
- En otros casos, eran aportaciones que se desviaban del hilo conductor y filosofía de esta Ley. Hay que recordar que esta ley no crea derechos o deberes, sino que simplemente ordena el sistema.
- Otro motivo es de carácter competencial, al no poder modificar regulación de competencia Estatal o de otros órganos institucionales.
- Por último, la existencia de otros ámbitos regulatorios: ej: personal investigador.

No querría terminar su intervención sin volver a insistir en que el proceso participativo ha sido muy fructífero y que se valora muy positivamente desde el Departamento. Se han aclarado muchas cuestiones que aparecían en el anteproyecto que no estaban claras. En consecuencia, el texto resultante es significativamente mejor que el que se sometió a deliberación en los talleres.

Como fases de futuro, lo primero es recibir el informe preceptivo de la DG de Servicios Jurídicos, para, a partir de ahí, remitirlo al Gobierno de Aragón para que lo eleve a las Cortes ya como Proyecto de Ley.

Se estima que a finales de septiembre se remitiría a Consejo de Gobierno y sería inmediata la remisión a Cortes.

Finaliza volviendo a repetir los agradecimientos a todas las personas participantes y a las/los técnicos del Departamento.

#### 4. CIERRE DE LA SESIÓN DE RETORNO

Una vez finalizada la presentación de los principales resultados sobre el proceso participativo en torno al articulado del Anteproyecto de la Ley de Investigación e Innovación de Aragón, el Director General de Participación Ciudadana abrió un turno de palabras relativas a “ruegos y preguntas”.

Pregunta 1) Uno de los presente indica que debido al horario de los talleres (mañanas) no ha podido asistir. Pregunta que cuándo se podrá consultar el documento de respuesta a las aportaciones con las aceptaciones y rechazos. Se le responde que desde hoy mismo.

Pregunta 2) La segunda intervención comienza recordando lo que a su entender han sido los principios que han orientado la ley (ordenación del sistema, financiación, etc.), pero le preocupa que se haya quedado fuera el tema de la carrera investigativa y, en concreto, la garantía de unos salarios dignos para el personal investigador.



Se responde que se ha aprobado recientemente una Ley que ha homologado las retribuciones del personal investigador al del personal funcionario de nuestra Administración. Esa Ley en vigor limita totalmente la posibilidad de contratar investigador excelente, por lo que se ha decidido incluir una disposición adicional que permita una cierta flexibilidad y adaptabilidad (ej: retribuciones especiales). Ese esfuerzo se ha hecho. No obstante, esto va dirigido a casos muy concretos y especiales.

En todo caso, no deja de ser una propuesta que luego debe ser valorada por el Gobierno de Aragón y, en última instancia, por los grupos parlamentarios de las Cortes. A este respecto, se comenta que la Consejera compareció en la Comisión de las Cortes hace tres semanas, y lo que allí trascendió de los grupos parlamentarios, más o menos, era una sensación de cierto consenso y que el borrador respondía a algunas de las reclamaciones iniciales de los grupos.

Pregunta 3) Uno de los asistentes indica que le alegra la posibilidad de poder incrementar el salario, porque también se compite con las CCAA de alrededor, y el ser poco competitivos favorece una salida del personal investigador excelente.

Pregunta 4) Otro de los asistentes indica que atendiendo a las razones que han motivado los rechazos, le da la sensación de que muchas de las propuestas que realizó se habrán desestimado.

A ello se le responde que no se puede ir tan al detalle en la Sesión de Retorno y que para comprobar la decisión respecto a sus propuestas, deberá consultarlo en la página web de Aragónparticipa.

Pregunta 5) A uno de los asistentes le sorprende que una razón para no aceptar alegaciones es que esta Ley no aspira a otorgar o denegar derechos, ya que, a su juicio, todo acto legislativo obliga a los ciudadanos.

Se le responde que se refería a derechos subjetivos de la persona. Una Ley por supuesto que siempre afecta a un colectivo y a la población, pero no se está regulando el derecho a que el investigador sea reconocido per se, porque ese derecho no existe.

Pregunta 5) Una intervención desde el público por parte de uno de los técnicos del Departamento quiere insistir en un tema: La ley es un marco desde el que se van a producir una serie de cambios y van a aterrizar aspectos, planes, programas... que permite la ley y están por desarrollar. La ley no recoge ya todo lo que se va a hacer, sino que abre campo para ello.

Después de los ruegos y preguntas, el Director General de Participación Ciudadana da por finalizada la Sesión de Retorno, agradeciendo de nuevo la presencia a todos los asistentes.

El acta correspondiente a la Sesión de Retorno, así como la documentación presentada en la misma, está disponible en la página web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.aragon.es](http://www.aragonparticipa.aragon.es)).